

SELI OCTAVO, VEINTE  
MAY MEDIO, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
CINCO.

Que el dño que media lo ocasiona dho Molino por las Razones & Exposi-  
ones de los Cavalleros Comisarios supongan Seguirse dho Muelles de tierra á cargo  
de los dueños de dhos Molinos para que se les de amplia Comision =  
Y por lo perteneciente ala obra q dize haver reconocido, leha en la Contra-  
parada del azud, y halladola estar bien executada, como aneplada en su  
primer papel, y que nueva mente conviene poner en ella dos Tercas que  
son de acha o filetas, y vedarlas todas por estar fuera de regla a cau-  
sa del movim<sup>to</sup> que se porzue haver echo dha Contraparada, y que tendra  
de esta ciento y cinquenta reales: Apruebo la obra echo asta aqui,  
Y asi mismo acuerda que los Cavalleros Comisarios hagan se execute lo que  
ahora previene dho Intendente:

Se traiga Razon por el  
Dep<sup>to</sup> de prop<sup>o</sup> de su Estado:

La Ciudad acuerda que Don Fran<sup>co</sup> hern<sup>z</sup> Dep<sup>to</sup> de propios forme extracto  
de su estado, y se traiga para poner en conocimiento de los que ar en Ber, para en  
su Pta providenciar lo conveniente á las obras publicas y demas Negocia-  
cias que ar pendientes =

Sobre Gracias de  
Luzmos:

La Ciudad acuerda que el Señor D<sup>ño</sup> Juan Gaup<sup>ta</sup> fero Regidor y  
Procurador General, haga pasar á sus Abogados los memoriales de  
Luzmos de Vieda; D<sup>ño</sup> Joseph dela Tubia; y Pablo Arguelme en que  
piden se les haga gracia de lo que pareciere ala Ciudad por los dias del  
Luzmo, para que en su Pta den su dictamen, de si esta Ciudad, tiene  
ó no facultad para practicar estas Remisiones, Mostrandoles asi mis-  
mo la Junta y acuerdos echos para la mejor recaudacion de estos efec-  
tos; y se traiga con dhos memoriales para resolver =

Clarinero:

La Ciudad en Pta de la Razon que expone D<sup>ño</sup> Joseph Vayo Mañu-  
domo, de no tener el Clarinero Cama, en que Dormir, ni ninguna ropa  
para su Vestir, si solo una Casaca de Abrea, azul y con toda Incon-  
veniencia y Incomodidad: acuerda que para resolver lo que convenga, se  
traiga el acuerdo en que se encargo á Domingo Garcia la asistencia de dho  
Clarinero =

Tambor

La Ciudad en Pta del memorial que Da Thomas Gonzalez, en que  
Suplica se le haga gracia de la plaza de tambor por ser Indigente